

EDICTO No. 8

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93558-01 denominada TRATAMIENTO AGUDO Y TRATAMIENTO RÁPIDO DE LA CEFALEA USANDO ANTICUERPOS ANTI-CGRP propiedad de H. LUNDBECK A/S, a través de sus apoderados legales CA LEGAL SERVICES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 70, PANAMA, 23 de enero de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada TRATAMIENTO AGUDO Y TRATAMIENTO RÁPIDO DE LA CEFALEA USANDO ANTICUERPOS ANTI-CGRP, presentada ante la Oficina Internacional el 8 de enero de 2020, con el número de Solicitud Internacional PCT/US2020/012781 presentada ante esta Dirección el 1 de julio de 2021, bajo el número 93558-01, propiedad de H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 1347781 de 1 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 23 de enero de 2025 a las 2:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Director(a) General del Registro de la Propiedad Industrial, a. i.

/EARIAS

